

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las ocho horas cincuenta minutos, del día ocho de noviembre de dos mil doce, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: I) Que el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información relacionada al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa. II) Que dicha información no aplica a ésta Institución, por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, extendo, firmo y sello la presente acta.



Ing. Luis Alonso Ibarra Pérez
Director General